

1. Subidas salariales del PAS Y EAES para el 2017

Como consecuencia de lo acordado en esta Comisión Interpretativa del Convenio, las tablas de referencia para el año 2017 son las recogidas a continuación, que se aplicarán a partir del 1 de diciembre de 2017 y los atrasos se abonarán antes del 31 de diciembre de 2017.

	95% EQUIPARACION PARA 2017 SUBIDA 1% DESDE ENERO 2017
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN	
Jefe de administración o de secretaría.	26.050,47
Jefe de negociado.	23.724,83
Oficial Administrativo, Oficial Contable, Agente Comercial	23.724,83
Auxiliar Administrativo,	23.564,89
PERSONAL AUXILIAR	
Cuidador de alumnos.	20.402,64
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	
Conserje.	22.027,25
Portero.	22.027,25
Guarda. Sereno.	21.650,70
Recepcionista, Telefonista	22.027,25
Empleado de mantenimiento, jardinería, y oficios varios	20.402,64
Oficial de 1ª de Oficios, Conductor de 1ª Especial	24.730,12
Gobernante.	22.027,25
Empleado de servicio de limpieza, costura, lavado, plancha y servicio de comedor	20.557,60
Jefe de cocina.	24.730,12
Cocinero.	21.945,24
Ayudante de cocina.	20.402,64
Oficial de 2ª de Oficios, Conductor de 2ª	21.945,24
Personal no cualificado	20.402,64
ESPECIALISTAS DE APOYO EDUCATIVO	
	25.304,55

2. Atrasos del PAS como consecuencia de la 14ª paga de 2012

Tal y como queda reflejada en el punto 3.2 de la Comisión Interpretativa Mixta de 17 de junio de 2013, se procede a establecer las cantidades a abonar antes del 31 de diciembre de 2017, quedando liquidadas las cantidades que recogía dicho punto.

Los importes son los siguientes:

	A PAGAR EN DICIEMBRE DE 2017
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN	
Gerente	
Jefe de administración o de secretaría.	1.354,56
Jefe de negociado.	369,16
Oficial Administrativo, Oficial Contable, Agente Comercial	369,16
Auxiliar Administrativo,	366,68
PERSONAL AUXILIAR	
Cuidador de alumnos.	491,31
	-
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	
Conserje.	27,17
Portero.	342,75
Guarda. Sereno.	336,89
Recepcionista, Telefonista	342,75
Empleado de mantenimiento, jardinería, y oficios varios	317,47
Oficial de 1ª de Oficios, Conductor de 1ª Especial	384,81
Gobernante.	27,17
Empleado de servicio de limpieza, costura, lavado, plancha y servicio de comedor	319,88
Jefe de cocina.	384,81
Cocinero.	341,47
Ayudante de cocina.	491,31
Oficial de 2ª de Oficios, Conductor de 2ª	341,47
Personal no cualificado	317,47